

- **CAÍDAS AL MISMO NIVEL**

- Mantener el orden y limpieza, eliminando inmediatamente cualquier tipo de aceites, grasas o taladrinas del suelo.
- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación permanecerán libres de obstáculos.
- Utilizar el calzado de seguridad adecuado.
- Alrededor de los puestos de trabajo existirá suficiente espacio para poder efectuar la actividad en condiciones de seguridad y confort.
- Ubicación ordenada de las herramientas (cajas, paneles, ...).

- **CAÍDAS A DISTINTO NIVEL**

- No subirse a las máquinas ni a materiales apilados. Utilizar las escaleras de mano para ello, asegurándose antes de su estabilidad y buenas condiciones.
- No utilizar nunca las carretillas elevadoras para transportar ni elevar personas.
- Las aberturas en suelos y paredes, así como los desniveles y los lados abiertos de escaleras y rampas estarán protegidas con barandillas.

- **CONTACTO TÉRMICO**

- Utilizar los equipos de protección personal necesarios (peto, guantes, careta, etc.) para las labores de soldadura.

- **GOLPES- CORTES POR O CONTRA ÓRGANOS MÓVILES**

- Los órganos de transmisión de las máquinas estarán protegidos mediante resguardos resistentes, preferentemente fijos y envolventes.
- Las piedras de esmeril o afiladoras de herramientas dispondrán de: - Envolvente de chapa rígida – Soporte de apoyo muy próximo al disco abrasivo. - Pantalla transparente.
- Iluminación localizada en los puntos de operación.
- Las herramientas manuales se mantienen debidamente afiladas y carentes de bordes o cabezas defectuosas, con mangos o empuñaduras adecuados y con una firme unión entre sus elementos.
- Mantenimiento adecuado de las herramientas.
- Se utilizan guantes, gafas o pantallas de protección, certificados y con marcado CE.

- **INCENDIO Y EXPLOSIÓN**

- Existirá señalización normalizada que prohíba fumar y usar útiles de ignición.
- Cumplir las recomendaciones del plan de emergencia y de evacuación.
- Sólo podrán almacenarse materias inflamables en los lugares señalados por los Reglamentos Técnicos vigentes y con los límites cuantitativos indicados en los mismos.
- La instalación eléctrica en las cabinas o áreas de aplicación de pinturas, etc., será adecuada para prevenir los focos de ignición de origen eléctrico que pudieran producirse.

- **ATRAPAMIENTOS**

- Utilizar guantes y ropa de trabajo adecuada y ajustada al cuerpo.

- Con máquina herramienta el uso de guantes está contraindicado por el riesgo de posibles atrapamientos con órganos móviles.
- Informarse sobre los manuales de las máquinas y equipos de trabajo y no alterar nunca los dispositivos de seguridad ni de emergencia.
- Respetar las señales que advierten de los riesgos de cada máquina y equipo de trabajo.
- En las reparaciones y mantenimientos de los equipos de trabajo asegurarse que están parados y desconectados.
- Los órganos de transmisión de las máquinas estén protegidos mediante resguardos resistentes, preferentemente fijos y envolventes.

- **PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS**

- Utilizar la vestimenta adecuada y gafas o pantallas de seguridad cuando exista riesgo de proyección de partículas en el lugar de trabajo (operaciones de corte, pulido o desbarbado).
- Mantener limpios y en condiciones de uso adecuadas los equipos de protección individual.
- No manipular las protecciones de seguridad de las máquinas de corte.
- El resguardo envolverá al disco abrasivo lo máximo posible.

- **CAÍDA DE OBJETOS**

- En la manipulación de objetos pesados utilizar los guantes y calzado de seguridad, que estarán en buen estado.
- Comprobar periódicamente el estado de las herramientas manuales (mandos, asas, etc.).
- La carretilla elevadora automotora se utilizará por personal previamente formado, efectuando revisiones periódicas de los distintos elementos del equipo (frenos, dirección, neumáticos, bocina, iluminación, etc.)

- **SOBRESFUERZOS**

- El transporte de cargas pesadas o voluminosas se realizará por medio de aparatos mecánicos preferentemente, formando a los trabajadores para su manejo manual y mecánico.

- **RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES**

- Utilizar los equipos de protección individual adecuados al realizar las operaciones de soldadura.
- Señalización de las operaciones de soldadura y pantallas de color oscuro alrededor de los puestos de soldadura.
- La ventilación del equipo de compresión está garantizada y/o se dispone de un sistema de renovación forzada de aire.
- Realizar un mantenimiento de niveles, del estado general de la instalación y la limpieza del equipo de compresión y revisiones anuales.

- RUIDO

- Utilizar el equipo de protección adecuado según el nivel de ruido del lugar de trabajo.
- No exponerse a elevados niveles de ruido sin protección y sin necesidad.
- Señalización de los lugares de trabajo con exposición al ruido.
- Aislar el foco de emisión del ruido, adquiriendo máquinas con el menor nivel posible de ruido.

- RIESGO ELÉCTRICO

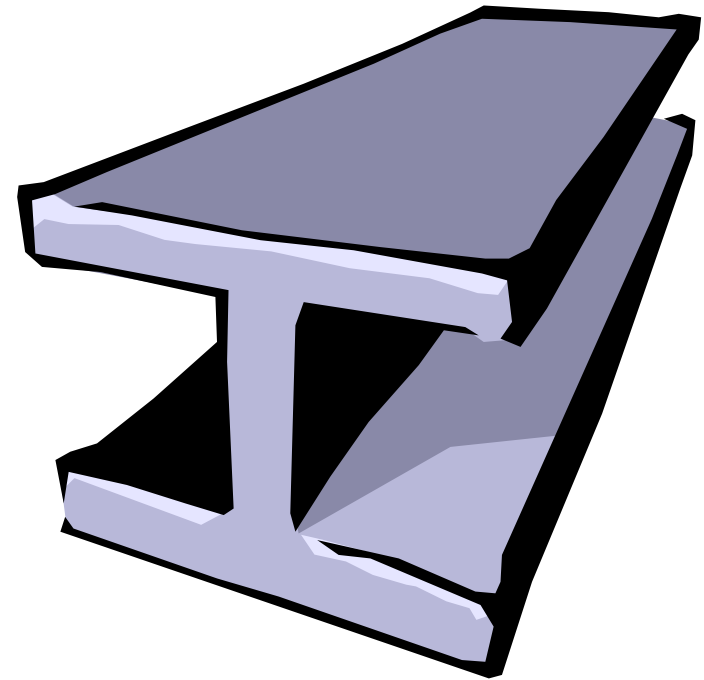
- Se evitarán los cables desnudos, los empalmes sin fichas de conexión, bornes en tensión accesibles, cajas de derivación al descubierto, etc.
- La instalación eléctrica debe disponer de una red general de toma de tierra con una resistencia apropiada, a la que deben conectarse la totalidad de las máquinas no provistas de doble aislamiento.
- La instalación eléctrica dispone de interruptores diferenciales sensibles a las corrientes de defecto, contra el riesgo de contacto eléctrico indirecto con las masas (elementos metálicos) que puedan quedar accidentalmente en tensión.
- Se realizan revisiones periódicas en la instalación eléctrica.

- AGENTES QUÍMICOS

- Instalar un sistema de extracción localizada así como pantallas de protección para los procesos de soldadura y oxicorte, y para evitar el polvo procedente de las operaciones de desbarbado, esmerilado y pulido, incluyendo este sistema en las cubas de desengrase.
- Se utilizan equipos de protección individual (EPI) certificados, con marcado CE y que dispongan de folleto informativo para los procesos de soldadura, pintura y mecanizado.
- Las sustancias y preparados peligrosos (pinturas, fluidos de corte, desengrasantes, etc.), están correctamente etiquetados. El etiquetado de estos productos debe incluir los correspondientes símbolos e indicaciones de peligro, así como las frases (R) de riesgo y los consejos (S) de prudencia.
- Se dispone de cabina o recinto dotado de sistema de aspiración para la aplicación de pinturas y polvo epoxi.
- Se dispone de una zona destinada para el secado de piezas.
- Mantenimiento periódico de los sistemas de ventilación y extracción localizada.
- El local de trabajo dispone de un sistema de ventilación general eficaz, natural o artificial, que renueva el aire constantemente.

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO

(carpinterías metálicas, fabricación de tornillos, radiadores, calderas, forja, etc)



SON OBLIGATORIAS:

- LA **INFORMACIÓN Y FORMACIÓN** A TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES.
- LA VIGILANCIA PERIÓDICA DE LA SALUD (**RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ESPECÍFICOS**) EN FUNCIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES A CADA PUESTO DE TRABAJO.



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

